Riohacha D.T.C., 19 de noviembre de 2020.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	AGROVETERINARIA LA PROVINCIA
DEMANDADO:	GUSTAVO ENRRIQUE TORRES GONZALEZ
RADICACION:	44–001–40–03–001–2014–00374–00

AUTO INTERLOCUTORIO

ORLANDO RAFAEL GRANADOS PEREZ, en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, con facultades para recibir, solicita la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación cobrada en el presente asunto.

El Código General del Proceso preceptúa en su artículo 461 "si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultades para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente".

Como quiera que la parte demandada canceló en su totalidad la obligación según lo manifestado por la parte demandante, el Juzgado encuentra procedente la anterior solicitud, y en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO.- DECRÉTESE la terminación del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.

SEGUNDO.- DECRÉTESE el levantamiento de las medidas cautelares solicitadas en este asunto. Líbrese los correspondientes oficios de desembargo.

TERCERO.- DISPÓNGASE, el desglose de los documentos que originaron la demanda y devuélvase a la parte demandada con correspondiente constancia.

CUARTO.- ARCHÍVESE el expediente. Por secretaría, DÉJESE la correspondiente constancia a través de Justicia Siglo XXI Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

YANETH MARIA LUQUE MARQUEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c5b9fec1fb9e7a1654d7d1fb4decfd306fb39111489b8d05f24f084889cf4cd5

Documento generado en 19/11/2020 05:11:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica